



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES.H.No.

1970/16

SALTA, 06 DIC. 2016

Expte. N° 4740-16

VISTO:

La Nota N° 2819-16 mediante la cual la agente Lorena GUDIÑO solicita el legítimo abono por las tareas realizadas durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1304/16 se encomendó las tareas de Jefe de Departamento de Patrimonio a partir del 01 de setiembre de 2016;

QUE la Secretaria Administrativa certifica la real prestación de servicios realizadas por la agente durante el período mencionado;

QUE el Decano de la Facultad avala y autoriza el pedido;

QUE la Secretaria Administrativa informa que se cuenta con economías para hacer frente a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas realizadas por la Sra. Lorena GUDIÑO, DNI N° 26.153.941, en el cargo de Jefe de Departamento de Patrimonio, Categoría 03, del Personal de Apoyo Universitario del Agrupamiento Administrativo, durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de agosto de 2016.-

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto establecido en el artículo anterior, a las economías generadas por la jubilación del Sr. Julio César López.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal, Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa